



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No.2898 – 2019-GRL-DOB

Trujillo, 7 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, la **Escuela Superior de Arte Dramático de Trujillo “Virgilio Rodríguez Nache”**, de la provincia de Trujillo, Región La Libertad, se encuentra celebrando el **LXI Aniversario de vida institucional**, gozando de buen prestigio y ocupando un privilegiado sitial en la colectividad local, regional y nacional, siendo reconocido como una institución de formación profesional de calidad con un elevado éxito académico.

Que, la **Escuela Superior de Arte Dramático de Trujillo “Virgilio Rodríguez Nache”**, actualmente con la dirección del Dr. David Oswaldo Calderón de los Ríos, y desde su creación en el año 1958, contribuye a la formación de artistas profesionales y docentes de educación artística en las especialidades de Teatro y Danzas Folkloricas con base constructivista, humanista, científica y tecnológica que los ayuden a desarrollarse, alcanzar sus metas en la vida y ser constructores de una sociedad mejor, más fraterna y humana.

Que, la **Escuela Superior de Arte Dramático de Trujillo “Virgilio Rodríguez Nache”**, durante su brillante trayectoria bajo los crisoles de las enseñanzas de sus maestros, y siguiendo el pensamiento de su creador, cuyo nombre lleva, permite que la juventud de menor capacidad económica, tenga acceso al teatro y a un espacio donde se pueda formar de manera profesional; asimismo, propicia proyectos de investigación y creación, los mismos que cuando se materializan constituyen parte de la cultura viva que todo Estado moderno se esfuerza en preservar a través de la difusión de obras teatrales y de danza a nivel local, regional y nacional.

En ejercicio de las facultades que concede la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Saludar y Reconocer con la Medalla de La Libertad a la **Escuela Superior de Arte Dramático de Trujillo “Virgilio Rodríguez Nache”**, con ocasión de su **LXI Aniversario de vida institucional** y en mérito a su importante contribución a la educación, a su brillante trayectoria e invaluable compromiso en la formación de juventudes prestigiando a la Región La Libertad y al Perú.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE
REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL